



## RIO NEGRO

### LEY 3852

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Creación del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas -- Transferencia de una suma del producido del impuesto sobre los bienes personales con destino al financiamiento del Registro. Adhesión de la provincia a la ley nacional 25.392.

Sanción: 29/07/2004; Promulgación: 06/08/2004; Boletín Oficial 30/08/2004

Artículo 1° - Adhiérese en todos sus términos a la [ley nacional 25.392](#) y su reglamentación, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional [N° 267](#), en términos y facultades de la ley provincial [n° 3297](#).

Art. 2° - Comuníquese, etc.

